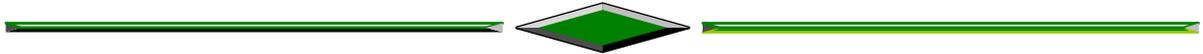




Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia

EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:



MOCIÓN DEL MOVIMIENTO #REGULARIZACIONYA QUE PROMUEVE LA ILP PARA LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS MIGRADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que el movimiento **#RegularizacionYa** ha solicitado el apoyo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una regularización extraordinaria de personas migrantes en la Estado Español.

Dado que, de acuerdo con las estimaciones más recientes, en el Estado español viven alrededor de 500.000 personas migradas en situación administrativa irregular, de las cuales una tercera parte serían menores de edad.

Dado que los criterios por la obtención del permiso de residencia previstos en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España o su integración social, son muy restrictivos.

Dado que esta restricción genera situaciones de vulnerabilidad graves a las personas que la sufren y que impacta en la exclusión social de las mismas.

Dado que esta exclusión social también impacta en la ciudad y a la sociedad en conjunto, comportando la pérdida de una gran aportación económica, fiscal y de sostenibilidad de sectores productivos esenciales, especialmente necesaria en el contexto de crisis social y económica actual.

Dado que el mecanismo de la regularización extraordinaria ha sido utilizado en la Unión Europea, entre 1996 y 2008, 43 veces en 17 Estados miembro, seis de los cuales en el Estado español.

Dado que las regularizaciones extraordinarias más recientes se han realizado en Portugal e Italia el 2022 durante la pandemia por la COVID-19.

Dado que la regularización extraordinaria es una medida a la que el Relator Especial por los Derechos Humanos de las personas migradas de las Naciones Unidas apoya.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte la siguiente proposición con contenido de declaración institucional.



Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia

ACUERDOS

PRIMERO. Apoyar al movimiento #RegularizacionYa por la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una regularización extraordinaria de personas migradas en el Estado español.

SEGUNDO. Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con los derechos y libertades de las personas migradas y con la lucha por una ciudad y sociedad más justas, abiertas y democráticas.

TERCERO. Apoyar en el siguiente texto articulado de la proposición de ley:

LEY POR LA QUE Se ESTABLECE UNA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Artículo único: modificación de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Se modifica la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social con la siguiente redacción:

"Disposición transitoria primera. Regularización de extranjeros que se encuentren en España. El Gobierno, mediante real decreto, tiene que establecer, en el plazo de 6 meses, el procedimiento para la regularización de los extranjeros que estén en el territorio español antes del día 1 de noviembre de 2021".

CUARTO. Trasladar el acuerdo del pleno municipal al Movimiento #RegularizacionYa, al Congreso de los Diputados y al Gobierno del Estado.

Alhama de Murcia a 19 de enero de 2023

Grupo Municipal de IU-Verdes